

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_MIPR01_20210624115907_2021_14897.pdf		1	2 - 2
3	1.PROPUESTA DELEGADO ÁREA-generación crédito	11158788_20210624_115853.pdf	1	3 - 3
4	2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf	11158792_20210624_115855.pdf	1	4 - 4
5	3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	11219473_20210624_115900.pdf	1	5 - 5
6	4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	11219475_20210624_115905.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/14897

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 24-06-2021 11:58:53)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO PROGRAMA FOMENTO EMPLEO +45 DIPUTACION DE CORDOBA 2021

Resguardo del documento: 1.PROPUUESTA DELEGADO ÁREA-generación crédito

SHA256: 0C2464B9C67C8EF879C36ABCA218FDA6B3678395F06BC5BDEF16339E2DEB1737

CSV: C1263689F1AA5E3588D5 Fecha de inserción : 16-06-2021 03:35:24

Resguardo del documento: 2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf

SHA256: FC4D9517BE96EA078B94A2CACAAEF0DDF3095C9AFF46934E55E82C118D798CA9

CSV: F6C0D0128CB898217666 Fecha de inserción : 17-06-2021 14:30:13

Resguardo del documento: 3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf

SHA256: 57C738EA82BD25F9AD1180E8813A1184C54FCD2352E28B31B6F9550A34D89E65

CSV: C08E69D65FCEC41B10D3 Fecha de inserción : 23-06-2021 16:34:54

Resguardo del documento: 4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf

SHA256: 21D9D2BBC9BC5766E16764FD35A009AF12538057FC724A8D7998A268F59D90B4

CSV: 30EE47309261982C47EC Fecha de inserción : 24-06-2021 08:30:26



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte Gex 2021/14897 (MC37-2021)
PROGRAMA FOMENTO EMPLEO +45 DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA 2021

PROPUESTA TTE. ALCALDE DELEGADO DESARROLLO LOCAL

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2021 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
61-432-14300 PERSONAL SUBV. PROGRAMA EMPLEO + 45 DIPUTACION.....	4.500 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46113 SUBV. DIPUTACION EMPLEO + 45	4.500 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución definitiva de la Diputación Prov. de Córdoba relativo al PROGRAMA EMPLEO + 45.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

C126 3689 F1AA 5E35 88D5



C1263689F1AA5E3588D5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 16/6/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte Gex 2021/14897 (MC37-2021)
PROGRAMA FOMENTO EMPLEO +45 DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA 2021

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2021, de conformidad con la subvención concedida por la Diputación Prov. de Córdoba relativo al PROGRAMA EMPLEO + 45.

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

F6C0 D012 8CB8 9821 7666



F6C0D0128CB898217666

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 22/6/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte Gex 2021/14897 (MC37-2021)
PROGRAMA FOMENTO EMPLEO +45 DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA 2021

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la Resolución de otorgamiento por la Diputación Prov. de Córdoba, relativo al PROGRAMA EMPLEO + 45 por importe de 4.500 €

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo I financiándose con ingresos del capítulo IV; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

C08E 69D6 5FCE C41B 10D3



C08E69D65FCEC41B10D3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 24/6/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte Gex 2021/14897 (MC37-2021)
PROGRAMA FOMENTO EMPLEO +45 DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA 2021

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención por la Diputación Prov. de Córdoba, relativo al PROGRAMA EMPLEO + 45 por importe de 4.500 €

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
61-432-14300 PERSONAL SUBV. PROGRAMA EMPLEO + 45 DIPUTACION.....	4.500 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46113 SUBV. DIPUTACION EMPLEO + 45	4.500 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

30EE 4730 9261 982C 47EC



(30)EE47309261982C47EC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 24/6/2021